



MAT.: DECLARA DESIERTA LICITACION PUBLICA ID 2688-3-L123, DENOMINADA "ADQUISICION CARGAS DE OXIGENO Y PRESTAMO ANUAL DE 2 TUBOS DE OXIGENO DE 10M3," Y APRUEBESE BASES ADMINISTRATIVAS Y LLAMESE A 2º PROCESO DE LICITACION PUBLICA.

19 ENE 2024

ALGARROBO,

DECRETO Nº 0103



VISTOS:

1. Ley Nº 18.695 de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. DFL. Nº 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud.
3. D. A. Nº. 2832 de 04.12.2023 (Asume Alcaldía).
4. D. A. Nº 3.000 de fecha 29.12.2023, Aprueba Presupuesto ingresos y gastos de la I. Municipalidad Algarrobo para el año 2024.
5. D.A. Nº 2885 de fecha 13.12.2023, Aprueba Presupuesto de Salud año 2024.
6. D.S. Nº 250 de fecha 24.09.2004 Aprueba reglamento de la Ley Nº 19.886 de 30/07/03, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
7. D.A. Nº 0009 de fecha 03.01.2024; Aprueba Bases Administrativas y Técnicas, nombra comisión evaluadora y llama a Licitación Pública de Adquisición Cargas de Oxígeno para Cesfam y préstamo anual de 2 tubos de oxígeno de 10M3.
8. Resolución Mercado Publico Acta de deserción, por no recibir ofertas.

CONSIDERANDO:

- Resolución de acta de deserción, emitida por portal mercado publico donde declara Desierta Licitación Pública Nº 2688-3-L124, porque no hubo oferentes al llamado.
- La necesidad de licitar el servicio de recargas de Oxígeno, porque es un elemento esencial para prestaciones realizadas en Servicio de urgencias y Centro de Salud Familiar.

DECRETO:

1. Declárese Desierta la Licitación Pública Nº 2688-3-L124, denominada "Adquisición Cargas de Oxígeno para Cesfam y préstamo anual de 2 tubos de oxígeno de 10M3", en conformidad al Art 9 Ley Nº 19.886; por no recibir ofertas en el Portal Mercado Público.
2. Apruébese Bases Administrativas y Técnicas para la Adquisición Cargas de Oxígeno para Cesfam y préstamo anual de 2 tubos de oxígeno de 10M3.
3. Llámese a 2º proceso de Licitación Pública a través de Portal www.mercado.publico.cl
4. Designese a los siguientes funcionarios para constituir la Comisión Evaluadora, quienes mientras dure el proceso de verificación son, conforme a la ley del Lobby Nº 20.730, sujetos pasivos:
 - Dirección Administrativa del Departamento o quien lo Subrogue
 - Dirección Técnica del Departamento de Salud o quien lo Subrogue
 - Encargado Unidad de Instalaciones del Departamento de Salud o quien lo subrogue

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE



MARCO ANTONIO GONZALEZ CANDIA
ALCALDE

MAGC/PMMS/C.IDV/Dirte.
DISTRIBUCION:
- Adquisiciones Salud (2)
- Alcaldía (1)
- Archivo (1)



I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
FECHA RECEPCIÓN: 17 ENE 2024
FECHA SALIDA: 17 ENE 2024
OBSERVACIÓN Nº